

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.758-4	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.05.07	
			Versión 05	

820.43.00.02222.22

RESOLUCIÓN No. 02222

(26 de diciembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de febrero 09 de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que mediante acta No. 8 del 25 de noviembre de 2021, la Junta Directiva de la empresa aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante acta de reunión 84 y resolución No. 51 del 20 de diciembre de 2021, el Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis de Yopal aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 de la EAAAY EICE ESP.

Que mediante Resolución No.1828 del 29 de diciembre de 2021, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Que según acta de junta directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP No.12.2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2022, por valor de

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.725-4	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO Código: 51.29.05.07	
			Versión 05	

MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.348.313.953).

Que mediante acta de reunión del Comfis No. 68 del 26 de diciembre de 2022 y resolución No. 48 de la misma fecha, se aprobó adicionar al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2022, el valor de: **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.348.313.953).**

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal 2022, el valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.348.313.953)**, para su ejecución.

Que, por lo anteriormente expuesto, El Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2022, la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.348.313.953)** así:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICIONAR
1.	INGRESOS	1.348.313.953,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	998,313,953,00
1.2.02.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	350.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2022, en la suma **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.348.313.953)**, de acuerdo con la siguiente distribución:

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT: 844.000.758-4	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.05.07	
			Versión 05	

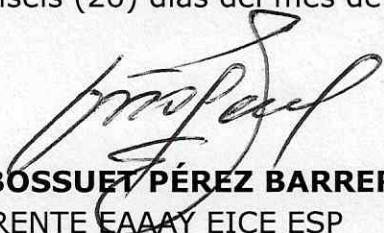
CODIGO	NOMBRE	ADICIÓN
2.	GASTOS	1.348.313.953,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	827.313.953,00
2.1.	FINANCIEROS	400.000.000,00
2.1.5	OPERACION	121.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la oficina de presupuesto, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022.


JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA
 GERENTE EAAAY EICE ESP

Revisó: Reina Peña Cábulo / Jefe Departamento Financiero 

Trascribió: Mónica Carrillo/ Líder Presupuesto

Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2022000016

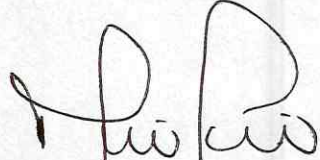
Fecha: 26/12/2022

Tercero: 99999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: ADICION PRESUPUESTAL RP RESOLUCION 2222.22

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.1.02.05.001.01.02.00 1 0101	Cargo Fijo Alcantarillado / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	0.00	250,650,012.00
1.1.02.05.001.01.02.00 1 0101	Cargo Fijo Alcantarillado / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	0.00	747,663,941.00
1.2.02.02 0101	Empresas industriales y comerciales del Estado no societarias / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	0.00	350,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01 0101	Sueldo Básico / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	137,037,874.00	0.00
2.1.1.01.01.001.02 0101	Horas extras, dominicales, festivos y recargos / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	9,781,401.00	0.00
2.1.1.01.01.001.07 0101	Bonificación por servicios prestados / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	8,927,525.00	0.00
2.1.1.01.02.001 0101	Aportes a la seguridad social en pensiones / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	55,776,969.00	0.00
2.1.1.01.02.002 0101	Aportes a la seguridad social en salud / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	11,982,626.00	0.00
2.1.1.01.02.003 0101	Aportes a Cesantías / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	19,515,673.00	0.00
2.1.1.01.02.004 0101	Aportes a cajas de compensación familiar / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	696,405.00	0.00
2.1.1.01.02.006 0101	Aportes al ICBF / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	4,558,396.00	0.00
2.1.1.01.02.007 0101	Aportes al SENA / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	2,373,143.00	0.00
2.1.1.02.01.001.01 0101	Sueldo Básico / RECURSOS PROPIOS / RECURSOS PROPIOS	576,663,941.00	0.00
2.1.2.02.02.007 0101 53231	Servicios Financieros / RECURSOS PROPIOS / Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos / RECURSOS PROPIOS	400,000,000.00	0.00
2.1.5.02.08 0101 86311	Energía / RECURSOS PROPIOS / Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato) / RECURSOS PROPIOS	121,000,000.00	0.00

TOTAL: 1,348,313,953.00 1,348,313,953.00



OFICINA DE PRESUPUESTO

